

**Aprueban Cuadro para Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la  
Inversión Privada - PROINVERSIÓN**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 029-2006-EF**

Lima, 30 de mayo de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, los Artículos 14 y 15 de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, disponen que los Cuadros para Asignación de Personal - CAP, de las entidades del Gobierno Nacional, se aprueban mediante resolución suprema, refrendada por el Titular del Sector, previo informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, habiéndose elaborado el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de PROINVERSIÓN, el cual cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, resulta pertinente expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 28660, Ley que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, el Decreto Supremo Nº 039-2006-EF y el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, conforme a los Anexos que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La presente resolución será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas